

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 12 OCT 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Río Cuarto, efectuada por la señorita Carolina Longo (DNI N° 38476747), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

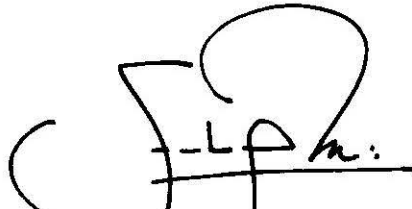
Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Carolina Longo (DNI N° 38476747) equivalencia parcial en la materia consignada en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.


Graciela QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mjc

1212



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO

Resolución Decanal Nº

1212

Nombre y Apellido: Carolina Longo

DNI Nº 38476747

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Principios de Administración	Unidades Nº 2, 3, 4, 6 y 10 (Tema: Cambio Organizacional).
Observación: Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	

fm